

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NUMERO SUELTO.	0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras o mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 20)

Juntas municipales del Censo electoral

DE IBIAS

Esta Junta, en sesión supletoria celebrada el día 26 del corriente, acordó, visto lo preceptuado por el artículo 36 de la Ley Electoral y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, designar Presidente y suplente de la mesa electoral de cada una de las Secciones en que se halla dividido este Municipio, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1927 a 1928, a los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera San Antolín.

Presidente, D. José Alvarez, de Seroiro.

Suplente, D. Celestino Suarez Barrero, de San Antolín.

Sección segunda.- San Clemente.

Presidente, D. Antonio Abad Morodo, de Bustelo.

Suplente, D. Pedro Villanueva Uria, de Omente.

Distrito segundo, Sección tercera Taladrid.

Presidente, D. Saturnino Lopez Cadenas, de Fondodevilla.

Suplente, D. Mateo de Llano Mendez, de Tormaleo.

Distrito tercero, Sección cuarta Marentes.

Presidente, D. Baldomero Barrero Mendez, de Marcollana.

Suplente, D. Victor Yañez Flores, de Sador.

San Antolín de Ibias, 30 de Noviembre de 1926. El Presidente de la Junta, Pedro Bania.

R. al núm. 3.676

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Ibias

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, en sesión de once de Noviembre último, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para regir en este Municipio en el año de 1927, se reproduce el anuncio de quedar expuesto al público por término de ocho días, a los efectos de reclamaciones, según determina el Reglamento de Hacienda municipal.

Cecos de Ibias, 13 de Diciembre de 1926.—El Alcalde, R. de Cargas.

R. al núm. 3.673

Alcaldía de Castrillón

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación plena durante el tercer cuatrimestre de 1925-26.

Sesión extraordinaria de 30 de Marzo.

Se dió cuenta de la destitución del Sr. Alcalde D. Alfredo Menendez Solís, hecha por el Excmo. señor Gobernador Civil y comunicada al primer Teniente de Alcaldía, con fecha 24 del actual.

Fué denegada la petición del Concejal D. Emilio Garcia Garcia, solicitando se procediera al nombramiento de Alcalde, por ser el asunto extraño a lo consignado en la convocatoria.

Sesión extraordinaria de 20 de Abril.

Se dió posesión del cargo de Concejales a D. Luis Casado Sanchez, D. Bonifacio Rodriguez Alonso y D. José Cueto Fernandez.

Previa votación, fué nombrado Alcalde en propiedad del Ayuntamiento el primer Teniente-Alcalde D. José Vazquez Campa.

Se eligieron para primero, se-

gundo y tercero Tenientes de Alcalde D. Ceferino Gonzalez Inclán, D. Bonifacio Rodriguez Alonso y D. José Cueto Fernandez; y como sustitutos respectivos de los mismos D. Luis Casado Sanchez, don Celstino Fernandez Alonso y D. Félix Gonzalez Galan.

Delegó la Alcaldía atribuciones de inspección sobre servicios de Policía urbana, Subsistencias, rural y demás que interesan al Municipio, en varios Concejales pertenecientes á distintas parroquias del concejo.

Sesión extraordinaria de 29 de Abril.

Se fijaron en seis las Comisiones en que se divide el Ayuntamiento para atender los servicios propios de su competencia.

Se delegó en la presidencia la facultad de señalar las fechas en que el Pleno ha de celebrar sus reuniones ordinarias; y por aquélla se fijó el jueves de cada semana para las sesiones ordinarias de la Permanente.

Se acordó acogerse al auxilio que ofrece el Estado, según el Real decreto de 9 de Junio último para subvencionar obras de abastecimiento de aguas.

Fueron tomadas en consideración varias quejas expuestas por los Concejales D. Luis Casado Sanchez, D. Manuel Garcia Galan y D. Fabian Garcia Muñiz, referentes al estado de abandono en que se hallan algunas fuentes públicas y caminos vecinales.

Sesión ordinaria de 4 de Junio.

Se prestó aprobación al presupuesto ordinario para 1926-27; acordándose a la vez la prórroga de las vigentes Ordenanzas de exacciones con la modificación que figura en el expediente del particular.

También fué aprobada una transferencia de crédito por 8.583,29 pesetas, propuesta por la Comisión municipal permanente.

Ante la merma observada en el caudal y para evitar reclamaciones de los concesionarios de aguas

se acordó desestimar toda petición de toma que en lo sucesivo se formulen.

También se acordó facilitar los terrenos necesarios para llevar a cabo las obras de abastecimiento de aguas y garantizar cuantos compromisos afecten al Ayuntamiento, para que por el Estado se autorice la ejecución del proyecto en tramitación.

Castrillón, 7 de Julio de 1926 — El Secretario, Gerardo G. Galán. — V.º B.º, El Alcalde, José V. Campa.

R. al núm. 2.470

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación permanente en el mes de Junio último, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión del día 3

Aprobación del acta de la anterior.

Se informa favorablemente el recurso interpuesto a nombre del mozo Eldaio Fernández Rodríguez del reemplazo de 1924, contra el fallo de la Junta de Clasificación y Revisión, declarándolo soldado.

Se somete a informe de una Comisión la instancia de Lino Fernández Ordóñez, pidiendo permiso para construir un edificio en la localidad, lindante con calle pública.

Se acordó ejecutar obras de reparación y conservación en el local-escuela de Bayas, y en el camino público que vá de Ladredo a Arancés, adquiriendo diez metros de piedra machacada para el de Llantero, en Santiago del Monte.

Fueron designados la presidencia y primer teniente-Alcalde, para inspeccionar el estado y condiciones higiénicas en que se encuentra el abrevadero del Fontán.

Se aprobaron varias cuentas declarándolas de abono.

Sesión del día 10

Aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda construir un muro de contención de tres metros de longitud pegante a la finca de Manuel M.éndez Inclán, que tiene lindando con el camino público que conduce a la Iglesia de Laspra.

Pasa a informe del Arquitecto Sr. Acha, la instancia de D. Gumersindo Fernández, vecino de la localidad, denunciando el estado ruinoso de la casa llamada «Casa de Floro la Cuadra», sita en las Campas.

Quedan sometidas a informe instancias: de Sabino González, vecino de Avilés, solicitando la instalación de un alumbrado público en la calle de Galán, esquina a la de Miramar, en Salinas, y la de D. José María Aparicio, solicitando derivar una toca de agua para abastecer su casa de Salinas, y cerrar un jardín que linda con calle pública.

Queda sobre la Mesa para estudio y resolución un escrito del Sr. Administrador de Consumos sobre el importe de la fianza que se le exige para el desempeño de cargo.

Se acordó adquirir cien metros de piedra a razón de dos pesetas uno, para reparar los caminos públicos de Villar y Arancés.

Por unanimidad fué tomado el acuerdo de dar el nombre de «Pablo Iglesias», á la plazuela existente junto a la antigua Casa Consistorial, al frente de la de Eladia Marth.

Se aprobaron varias cuentas declarándolas de abono.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se desestima la instancia de D. Ramón Fernández Díaz, vecino de Avilés, sobre cesión á su favor de un trozo de terreno comunal sito en Naveces.

Pasa á informe de Comisión la de D. Arturo Rodríguez Alonso, solicitando el derribo y traslado del lavadero público de la localidad por hallarse en malas condiciones higiénicas.

Se prestó adhesión y fué elevado á acuerdo el escrito razonado que la Alcaldía de Gijón dirige al Sr. Ministro de Fomento, solicitando se lleve á efecto la subasta de las obras segundo trozo de ferrocarril Ferrol-Gijón.

Vistos las alegaciones expuestas por el Sr. Depositario del Ayuntamiento en virtud de acuerdo de la permanente de 27 de Mayo último, sobre ingreso de los fondos municipales en la Sucursal Banco de España en Oviedo, se resolvió que por dicho funcionario se presente un extracto de los ingresos y pagos efectuados hasta el día á fin de verificar el ingreso del sobrante.

Para adoptar en su día la resolución procedente, se acordó publicar en el tablón de las Consistoriales por un plazo de veinte días, a los efectos de reclamación, el informe emitido por la Comisión designada al efecto, en la instancia de Salvador Quiñones, interesado en la enajenación a su favor de una parcela, sita en la Cuesta del Respajo.

También se encomendó a la pre-

sidencia requiera al vecino de Vega, Leopoldo García, para que deje a la disposición del Ayuntamiento el resto de la parcela de terreno, sito en el Cordel, que adquirió en Diciembre último, y que levante y retire el cierre que efectuó acotándolo.

Se aprobaron varios pagos.

Sesión del día 24

Aprobación del acta de la anterior.

Pasa a informe de la Comisión de Consumos y su Administrador del ramo, la instancia de Angel Suarez, de Salinas, por la que solicita una rebaja, mediante concierto, en el impuesto por la introducción de gasolina para el depósito de abastecimiento público que se halla instalado en dicho pueblo.

Se concede autorización a José Martínez, vecino de Salinas, para instalar un aparato surtidor de gasolina en terreno de su propiedad, lindante con las calles del Carmen y Alvarez Galán.

De conformidad con el informe del Arquitecto Sr. Acha, se acordó requerir al dueño o mandatario de la casa sita en las Campas, llamada Casa de Floro la Cuadra, para que proceda a la inmediata reparación de la parte que amenaza ruina inminente, cuyo requerimiento se hará extensivo a los inquilinos que habitan los locales ruinosos.

También se encomendó al propio Sr. Acha la inspección de la casa sita en esta localidad que habita Manuel Alvarez Cueto, debiendo dictaminar sobre sí, dado su estado, puede ofrecer un peligro para el tránsito.

Se encomienda a la Comisión de Beneficencia la confección de la lista de pobres del concejo con derecho a la asistencia médico-farmacéutica.

Por administración se acordó ejecutar las obras de reparación necesarias en las aceras de la localidad.

Aprobación de cuentas
El Alcalde, José V. Campa.—El secretario, Gerardo G. Galán.

El anterior extracto fué aprobado por la Permanente, en sesión de 22 del actual.

Castrillón, 28 de Julio de 1926.
— Gerardo G. Galán.

Alcaldía de Cangas de Onis

Anuncio

Habiéndose aprobado por la Comisión permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1927, se hace público para general conocimiento, previniendo, que tal proyecto se halla expuesto en esta Secretaría donde podrá ser examinado durante ocho días contados desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y en cuyo plazo y ocho días más, se pueden formular contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cangas de Onis, 15 de Diciembre de 1926.—El Alcalde, P. D., Graciano Fernandez

Alcaldía de Oviedo

Anuncio

Habiéndose terminado las operaciones de rectificación del padrón municipal de vecinos, según disponen los artículos 34 y 36 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto, se halla á disposición de cuantos quieran examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde serán oídas cuantas reclamaciones se produzcan, dirigiéndose para ello á la Comisión permanente durante 15 días hábiles, á partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 21 de Diciembre de 1926.—El Alcalde, Manuel Gutierrez.

—:—

EDICTO

Habiéndose aprobado por unanimidad del pleno municipal del 13 de Diciembre de 1926, los presupuestos de gastos é ingresos que regirán en el futuro ejercicio de 1927, se pone á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento por tiempo de 15 días á contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual y durante otros quince días podrán los habitantes del término municipal y las entidades é individuos interesados en tablar reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 301 del Estatuto municipal, 1.º y 2.º del Real decreto de 5 de Enero de 1926.

Oviedo, 20 de Diciembre de 1926.—El Alcalde, Manuel Gutierrez.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Laviana

D. Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia de esta villa de Laviana y su partido.

Hago saber: Que por providencia dictada hoy á solicitud de la representación actora en los autos de procedimiento judicial sumario que autoriza la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Silvino García Jove, en nombre de D.ª Luisa Sierra Argüelles, mayor de edad, casada, propietaria, vecina de Gijón, contra D. David Suarez Nava, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Los Barredos, en este término municipal, sobre pago de once mil pesetas de principal, sus intereses al seis por ciento durante los tres últimos años vencidos en tres de Junio último, más los devengados hasta la fecha y mil pesetas más calculadas para costas, acordé sacar á pública subasta que se celebrará el día veintinueve del próximo mes de Enero, á las once de la mañana, el inmueble hipotecado que se describe así:

Finca urbana, casa de habitación, sita en el pueblo de Barre-

dos, de reciente construcción, compuesta de planta baja, principal y desván, de doce metros de frente por ocho de fondo, que linda por la derecha entiendo con casa de José Cortina, izquierda con Ramón Gonzalez frente carretera de Laviana á Nava y espalda con el río de Tiraña. Se señaló como tipo para la subasta, la cantidad de dieciocho mil doscientas pesetas.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante esa titulación. No se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación y para tomar parte en la subasta es indispensable que los licitadores consignen previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento de dicho tipo.

Dado en la villa de Pola de Laviana, á dieciocho de Diciembre de mil novecientos veintiseis.—Alfonso Calvo Ante mi Antonio Eguivar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 112 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar-367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALONSO GONZALEZ, José, hijo de Celestino y de Josefa, natural de Truébano, provincia de Oviedo, de 25 años de edad, estatura un metro 605 milímetros, domiciliado últimamente en Truébano, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Coruña, número 86, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en León, ante el Juez instructor Alférez D. Calixto Calaña Teijeiro, con destino en el Regimiento de Infantería, Burgos, núm. 36, de guarnición en León.
3.675

PANDO MONTEQUIN, Leonardo José de los Reyes, hijo de Ramón y de Virginia, natural de Ribadesella, provincia de Oviedo, soltero, marino, de 20 años de edad, ojos, cejas y pelo castaños, frente pequeña, nariz regular, color sano, procesado por no acudir al llamamiento para su ingreso en el servicio; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, D. Fernando Casares Sanchez, residente en Ribadesella.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.